

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1993/19.-

Ramallo, 06 de junio de 2019

VISTO:

La falta de la columna de alumbrado que se encuentra en calle Silva; y

CONSIDERANDO:

Que hace ocho meses que a raíz de un accidente se chocaron una columna de alumbrado público ubicada en calle Silva 420 y aún no ha sido repuesta;

Que se han hecho los reclamos pertinentes en la Delegación Municipal de Villa Ramallo por parte de los vecinos y aún no ha sido reparada;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos o la Delegación Municipal de Villa Ramallo, realice la colocación o reposición de la columna de alumbrado que se ubica en calle Silva 420 de la mencionada localidad.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE